



CHACRAS DE CORIA, 18 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 25231/2023, mediante el cual la estudiante Bruma Abril SALCEDO solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares rendidos y aprobados en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Ambientales de la Universidad Juan Agustín Maza, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Comisión de Carrera y la Secretaría Académica de esta Facultad al respecto.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

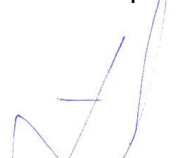
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante Bruma Abril SALCEDO (DNI N° 42.064.839 – Legajo N° 5000759), en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Ambientales de la Universidad Juan Agustín Maza, con los correspondientes a la Carrera de **Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de Origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Bioestadística	Estadística
Biofísica	Física

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 744/2023 _ _ _ _
MDR.